



13° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-57470

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 352 /2009

VISTA:

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación a Administración Financiera "B" de la Cra. Juliana Lavigne, elevada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los señores Profesores Lic. Francisco Echegaray y los Contadores Maria del Valle Audisio y José Luis Romero, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 y sus modificatorias Ordenanzas Nos. 441, 442 y 464;

Que de acuerdo al informe del Departamento Económico Financiero, que cuenta con disponibilidad presupuestaria; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Asistente DS -Cod. 115- a la Contadora JULIANA LAVIGNE (Legajo N° 37.381) en el Departamento de Administración, con asignación a Administración Financiera "B", hasta el 31 de marzo de 2010 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriere antes

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

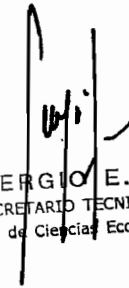
Art. 3°.- La Cra. Lavigne deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

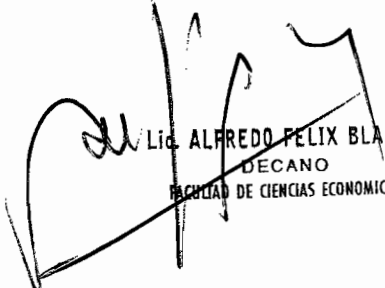
Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS